



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintidós (22) de Abril de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al despacho con solicitud entrega de título judicial consignado por costas procesales, al apoderado de la demandante. Consultada la cuenta judicial de este Juzgado, efectivamente reposan títulos bajo el número 400100009085384 y 400100009090200. Sírvase proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera que reposan los títulos judiciales **No. 400100009085384 por \$ 1.000.000,00** y el **400100009090200 de \$ 1.800.000,00**, consignados en la cuenta judicial del Juzgado 41 Laboral de Circuito de Bogotá D.C. y a favor de la actora **MARÍA ISABEL MEDINA SUAREZ** con cédula de ciudadanía No. 51997605, se dispone la **AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE DICHS TÍTULOS JUDICIALES** a órdenes del doctor **MIGUEL ALBERTO CASTELLANOS ECHEVERRI** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79626600 y Tarjeta profesional de Abogado No. 125.745, conforme a la petición y poder elevados y que reposa en el plenario.

Por secretaría efectúense las respectivas diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

/lavr.

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 070 del 29 de abril de 2024.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS

Secretaria